

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

CIRCULAR No. **016** DE ~~2018~~

FECHA:	22 ENE 2018
DE:	Secretaria de Salud Departamental del Cauca
PARA:	Comunidad General del Departamento del Cauca
ASUNTO:	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE RABIA – CAUCA 10 AÑOS SIN RABIA HUMANA

Cordial Saludo,

Ante el importante incremento de casos positivos a rabia silvestre notificados por el ICA, en el Departamento del Cauca, durante la vigencia 2017 y el hecho epidemiológico de cumplir 10 años sin casos de rabia humana en la presente vigencia, se reitera la importancia del **AUTOCUIDADO** para la prevención de casos de rabia humana, se solicita atentamente de manera comedida a la comunidad estar alerta y seguir los siguientes TIPS:

TIPS DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

1. Todo perro debe transitar en vía pública con collar y trailla.
2. Todo perro de manejo especial además deberá llevar bozal y debe ser llevado por un adulto responsable.
3. Identificar la mascota es responsabilidad de su propietario.
4. No permita que su mascota (perro o gato) deambule sola en la calle.
5. Siempre que tu mascota defaque en la vía pública debes recoger.
6. Todo daño o molestia que cause la mascota es su responsabilidad.
7. La vacunación antirrábica es obligatoria, y se debe realizar de forma anual a partir de los 3 meses de edad.
8. Debe desparasitar su mascota cada 3 o 4 meses.
9. Enseñar a socializar un cachorro evitará accidentes en el futuro.
10. Todo aquel que cause daño físico o psicológico a un animal deberá ser sancionado.
11. Esterilizar su mascota para evitar perros y gatos callejeros en la comunidad.
12. Recuerde que de una buena alimentación y agua fresca depende la salud de su mascota.
13. Debe llevar periódicamente su mascota al Médico Veterinario.

TIPS PARA EVITAR UNA MORDEDURA POR ANIMAL POTENCIALMENTE TRANSMISOR DE LA RABIA

1. Escuchar las indicaciones del propietario del animal.
2. No molestar a perros ni gatos, ni otros animales transmisores de la rabia.
3. Acariciar las mascotas solo con permiso de sus propietarios.
4. No acariciar, ni capturar otros animales transmisores de la rabia.
5. Dar espacio a las mascotas y a otros animales transmisores de la rabia.
6. Actuar con lentitud ante las mascotas y otros animales transmisores de la rabia.

421



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

016

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 2 de 2

7. No apretar nunca a un perro, gato u otro animale transmisor de la rabia, con demasiada fuerza, no tirarlo al aire, no tirarse encima de él ni saltar sobre él.
8. No tirar de las orejas o de la cola a perros o gatos, ni otros animales transmisores de la rabia.
9. No molestar a ningún animal, mientras está comiendo, durmiendo o cuidando de sus crías.
10. No quitarle nunca un juguete o un hueso a un perro, gato u otro animal, ni jugar a pelearse con él.
11. Nunca acorralar a ningún animal contra una esquina.

TIPS DE INDICACIONES ANTE UNA MORDEDURA POR ANIMAL POTENCIALMENTE TRANSMISOR DE LA RABIA

1. Mantener la calma y pedir ayuda siempre que te ataque un perro o gato.
2. Lavar de inmediato la herida con abundante agua y jabón.
3. Consultar al Centro de Salud más cercano de manera inmediata.
4. Tratar de identificar el animal mordedor para su posterior observación, éste proceso es de vital importancia para evitar casos de rabia humana.
5. No sacrificar al animal mordedor.
6. Asistir al tratamiento indicado por el Médico, de manera puntual.

Atentamente,



LUCY AMPARO GUZMÁN GONZÁLEZ
Secretario de Salud Departamental

Aprobó: Dr. Hernando Gil – Profesional Universitario – Líder Grupo Salud Pública

Revisó: Dr. Giovanni Apréez – Profesional Especializado – Área Salud Ambiental

Proyectó: M.V.Z. Eliana Bolaños Bolaños - Profesional Universitario – Área Salud Ambiental